

INFORME D.A. N°09/2022

A : **ABG. JORGE BOGARIN ALFONSO, PRESIDENTE**,
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

De : **ABG. OSCAR CANO ARTAZA, DIRECTOR**,
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Informe de actividades mes de mayo.**

Fecha : **06 de junio de 2022.**



Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir Informe mensual correspondiente al mes de mayo del presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el **Manual de Cargos y funciones** aprobado por Resolución J.E.M/ D.G.G. /S.G. N° 100/22.

- Verificación de sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo del presente ejercicio.
- Actualización del Formato N°45 de la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP).
- Supervisión a la **Dirección de Desarrollo y Dirección de Administración del Personal**, dependientes de la **Dirección General de Talento Humano**, establecido en el Plan Anual de la Dirección de Auditoría 2022.
- Solicitud Informe Semestral sobre medidas adoptadas por las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos en cumplimiento a lo establecido en la Resolución J.E.M/D.G.A.F./ S.G.N° 135/2022, " Por la cual se aprueba la implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados durante el ejercicio fiscal 2022"
- Fiscalizar los Ingresos de Bienes de Consumo de Oficina e Insumos y Bienes Patrimoniales al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.
- Asesoramiento a la **Dirección General de Administración y Finanzas** en todo lo concerniente a los procesos administrativos.

Esta Dirección cumple en informar que; todas las actividades realizadas van en cumplimiento de lo establecido en el cronograma de trabajo anual, así como también de las actividades inherentes a nuestras funciones, de esta forma nos encontramos a su disposición para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

Recibi para la
Presidencia.-



Sofía Espinola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

06/06/2022.

10:00.-

